

EDICTO No.055-2020

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA,

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° 00944-15 se ha proferido la resolución VCT-000053 de fecha diez (10) de febrero de 2020 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ENTENDER DESISTIDO el trámite de cesión de derechos presentado el día 15 de diciembre de 2017 con radicado No. 20175500357292, por el señor **OTONIEL MOLANO GUARÍN**, titular del Contrato de Concesión No. 00944-15, a favor de la sociedad señor **J & M NACIONAL DE INGENIERIA Y MAQUINARIA S.A.**, identificada con NIT 900.266.112-3, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **OTONIEL MOLANO GUARÍN** identificado con la cedula de ciudadanía No 4.277.232, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. 00944-15 y a la sociedad **J&M NACIONAL DE INGENIERIA Y MAQUINARIA S.A.**, identificada con NIT 900.266.112-3, por intermedio de su representante legal o de quien haga sus veces en calidad de tercero interesado; o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del cuatro (04) de marzo de 2020 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el diez (10) de marzo de 2020 a las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

ELAABORO: YOLIMA ANDREA PULGARIN MARTINEZ